

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
(004-2019-JCAS-RP).  
BASES:**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial No. **004-2019-JCAS-RP** para la adjudicación del contrato relativo a la : **Renovación del parque vehicular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua**, para las partidas: **uno; dos; tres; cuatro y cinco y Renovación del parque vehicular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui**, para las partidas: **seis; siete; ocho y nueve**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**A) DATOS DE LA CONVOCANTE.**

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado como Organismo Público Descentralizado del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicado en Avenida Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua, con teléfonos (614) 439-35-00 Ext. 22016, 22100 y 22099.

A los actos del procedimiento de la licitación pública, podrá asistir cualquier persona en calidad de espectador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en los mismos.

**B) OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

| PARTIDA                                                                                                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                           | CANTIDAD DE UNIDAD |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Renovación del parque vehicular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua</b> |                                                                                                                                                                       |                    |
| UNO                                                                                                      | Vehículo: tipo Sedan; color blanco; año 2019 en adelante; cilindros:4; potencia mínima:110 HP; Motor: 1.6 L; Transmisión automática; ABS; EBD. Combustible: Gasolina. | 3.00               |
| DOS                                                                                                      | Vehículo: tipo Pick - Up; color blanco; año 2019 en adelante; cilindros: mínimo 4; potencia mínima: 125 HP, Motor: 2.5 L 4x2; ABS; EBD. Combustible: Gasolina.        | 9.00               |
| TRES                                                                                                     | Vehículo: tipo Pick - Up; color blanco; año 2019 en adelante; cilindros: mínimo 4; potencia mínima: 160 HP, Motor: 2.5 L 4x4; ABS; EBD. Combustible: Gasolina.        | 4.00               |
| CUATRO                                                                                                   | Vehículo: tipo Pick - Up; color blanco; año 2019 en adelante; cilindros 6; potencia mínima 280 HP, Motor: 3.5 L 4x4; ABS; EBD. Combustible: Gasolina.                 | 7.00               |
| CINCO                                                                                                    | Vehículo: tipo Pick - Up compacta; color blanco; año 2019 en adelante; cilindros 4; potencia mínima: 100 HP, Motor: 1.6L; ABS; EBD. Combustible: Gasolina.            | 1.00               |

| PARTIDA                                                                                      | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                      | CANTIDAD DE UNIDAD |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Renovación del parque vehicular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui</b> |                                                                                                                                                                                                                                  |                    |
| SEIS                                                                                         | Vehículo: tipo Pick-Up 4x2, 6 cilindros, Potencia motor 285 hp/torque 265 lb/pie a 395 hp/torque 410 lb/pie, aire acondicionado, transmisión automática, cabina sencilla, Combustible: Gasolina                                  | 2.00               |
| SIETE                                                                                        | Vehículo: tipo Sedan, 4 cilindros, motor 1.6 lts, Potencia 105 hp/torque 105 lb/pie a 121 hp/torque 112 lb/pie, aire acondicionado, transmisión automática, 4 puertas, Combustible: Gasolina                                     | 1.00               |
| OCHO                                                                                         | Vehículo: tipo Pick-Up 4x2, 4 cilindros, Potencia motor 160 hp/torque 170 lb/pie a 166 hp/torque 180 lb/pie, aire acondicionado indistinto, transmisión estándar, plataforma con estacas, cabina sencilla, Combustible: Gasolina | 5.00               |
| NUEVE                                                                                        | Vehículo: tipo Pick-Up 4x2, 4 cilindros, Potencia motor 101 hp/torque 105 lb/pie a 140 hp/torque 144 lb/pie, aire acondicionado, transmisión estándar, cabina indistinta, Combustible: Gasolina                                  | 5.00               |

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua cuenta con disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la "Licitación", conforme a la autorización, de la **suficiencia presupuestal según oficio No. D.F.-118/2019**, de fecha 26 de febrero del 2019, para las partidas: **uno; dos; tres; cuatro y cinco y Renovación del parque vehicular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui**, para las partidas: **seis; siete; ocho y nueve**, según oficio de **suficiencia presupuestal No. 46/2019** de fecha 28 de febrero del presente año y especificaciones descritas en el ANEXO A de las presentes bases, para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar la contratación de "Adquisición" para el ejercicio fiscal 2019.

MODALIDAD DE LA LICITACIÓN: la "licitación" para la "Adquisición" es de carácter Público Presencial.

IDIOMA: Las proposiciones invariablemente deberán presentarse en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran.

## II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN.

### A. COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN.

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde de la publicación de la convocatoria, hasta, un día hábil previo al acto de apertura, en la Coordinación de licitaciones, en el área de adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda # 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 am a 15:00 pm., así como en el portal de internet según dirección <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>.

El costo de participación es de \$ 1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja ubicada en Ave. Teófilo Borunda # 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua.

## **PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS LICITANTES.**

La persona física o moral que desee participar en la licitación acreditará la personalidad de quien suscriba la propuesta mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando a la fecha de la presentación de la propuesta no haya sufrido modificación respecto a la representación.

En caso de que la persona que firme la propuesta sea distinta a la que se encuentra acreditada en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con dicho registro en el padrón, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación de Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria y hasta un día hábil previo al acto de apertura, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, a efecto de acreditar la personalidad, y una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, quien deberá entregar la documentación que enseguida se indica:

1. Copia certificada y simple del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, tratándose de personas morales, o bien, acta de nacimiento si se trata de persona física.
2. Copia certificada y simple del poder notariado otorgado por quien tenga facultades para tal efecto, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
3. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de quien quiera acreditar la personalidad, tratándose de persona física, o del representante legal en el caso de personas morales.
4. En su caso copia certificada y simple del poder notariado que otorgue la persona física a favor de quien lo represente ya sea en la apertura de las propuestas o para signar el contrato en el supuesto de que le sea adjudicado el mismo.
5. Original o copia certificada, y copia simple, de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
6. Original o copia certificada, y copia simple, del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano por el año 2019.
7. Original o copia certificada, y copia simple, del último comprobante de algún servicio del domicilio del licitante.

La documentación descrita en este punto deberá presentarse en el orden aquí señalado y los originales serán devueltos a los representantes, previo cotejo de los mismos con las copias que se dejen.

## **III.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES.**

La primera junta de aclaraciones sobre el contenido de las bases, tendrá verificativo el día **22 de marzo de 2019**, en punto de las **12:00 horas**, se llevará a cabo en la sala de juntas "Río Conchos" de



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**JUNTA CENTRAL**  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, C.P. 31000; siendo optativa la asistencia de las y los licitantes, con fundamento en los artículos 56 fracción VII, 58 y 59 de la Ley en materia; las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante legal.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa; sin embargo, será responsabilidad de los participantes obtener una copia del acta respectiva ya que los acuerdos que emanen de dicha junta y que modifiquen el contenido de estas bases, serán considerados para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas y en caso de no ser tomadas será motivo suficiente para desechar su propuesta.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, las y los licitantes podrán plantear sus dudas anticipadamente dirigidas a la Coordinación de Licitaciones en medio magnético (formato Word, no imagen, no PDF) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico [xochitl.perez@chihuahua.gob.mx](mailto:xochitl.perez@chihuahua.gob.mx) y/o [gborundae@gmail.com](mailto:gborundae@gmail.com) personal de la Coordinación de Licitaciones de esta Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua. Las solicitudes de aclaración podrán entregarlas personalmente o presentarlas por medios electrónicos, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos tres días hábiles.

## **B) ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

### **ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO.**

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, según la fracción VIII del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Será requisito el que las y los licitantes cuenten con la constancia vigente del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal al momento de la contratación, o bien de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas de la Coordinación de Licitaciones de la **Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua** para la presentación de documentación según lo señalado en el apartado de **PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LAS Y LOS LICITANTES** de las bases de licitación, así como entregar, junto con el sobre físico, una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103, y fracción IX del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 05 de abril del 2019 a las 12:00 horas, con la presencia de las y los licitantes en la sala de juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, con domicilio en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro, C.P. 31000; en el que sólo podrán participar las y los licitantes que hayan cubierto el costo**



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**JUNTA CENTRAL**  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

de participación de la licitación, de conformidad con el artículo 56 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la entrega de propuestas se hará en sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan, de conformidad en la fracción II, segundo párrafo del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, **y se desecharán aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos.** Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, de conformidad con el artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan la propuesta económica, sólo de aquellos licitantes cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada, verificándose cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos, así como también, las causas que motivaron la descalificación de las propuestas.

Las personas participantes rubricarán todas las propuestas aceptadas de conformidad al artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron, con fundamento en los artículos 61 fracción V y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el, o la representante común, que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

#### **IV.- GARANTÍAS.**

##### **GARANTIA DE ANTICIPOS QUE, EN SU CASO, RECIBAN.**

El licitante que resulte ganador deberá garantizar a la firma de contrato, por la totalidad del monto del o los anticipos mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas o mediante cheque de caja o cheque certificado de la cuenta bancaria del licitante, a favor de la **Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua**, para las partidas: **uno; dos; tres; cuatro y cinco** y a favor de la **Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui**, para las partidas: **seis; siete; ocho y nueve**, conforme a lo establecido en el artículo 84



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**JUNTA CENTRAL**  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

fracción I y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta garantía subsistirá hasta la total amortización del anticipo correspondiente.

#### **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado, la fianza deberá ser expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas o mediante cheque de caja o cheque certificado de la cuenta bancaria del licitante, o cheque de caja, a favor de la **Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua**, para las partidas: **uno; dos; tres; cuatro y cinco y a favor de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui**, para las partidas: **seis; siete; ocho y nueve**, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro del 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, misma que será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

En caso de prórroga, el Proveedor adjudicado deberá presentar una fianza que corresponda el periodo del convenio a celebrarse en los términos de la fianza anterior.

En tanto no entregue las pólizas según corresponda, a la **Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua**, para las partidas: **uno; dos; tres; cuatro y cinco y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui**, para las partidas: **seis; siete; ocho y nueve**, el Proveedor adjudicado, deberá cumplir con todas sus obligaciones, pero no podrá exigir pagos al organismo contratante.

La(s) garantía (s) tendrá(n) la vigencia del Contrato a formalizar y en caso de incumplimiento de las obligaciones, continuará vigente hasta que aquellos se corrijan o éstas sean satisfechas. La garantía, para su liberación, requerirá de comunicación escrita de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui a la Afianzadora con copia al Proveedor o escrito al Proveedor con copia a la afianzadora en caso de haber presentado fianza.

#### **GARANTÍA PARA EL CASO DE SANEAMIENTO PARA EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS, PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para la evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, de los bienes y servicios adjudicados, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de la partida adjudicada sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses a la fecha de la última entrega, y esta se otorgará previamente al acto de recepción de los bienes o servicios, se otorgará previamente al acto de recepción de los bienes, a favor del organismo contratante.

## **V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la partida, en caso de presentar más de una propuesta, será desechada su propuesta.

### **A) PROPUESTA TÉCNICA.**

Los licitantes deberán presentar sus propuestas debiendo sujetarse a los requisitos de la presente Convocatoria y sus Anexos.

Deberá presentarse en un sobre cerrado, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, debiendo contener los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran.

Estará integrada con la documentación que detalle los bienes que se consideran en el formato denominado **"ANEXO A"**, así como aquella que demuestre la capacidad del licitante de cumplir con los requisitos suficientes que aseguren la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la adjudicación del contrato correspondiente.

- 1) Original o copia certificada y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal o el oficio de acreditación de personalidad expedida por la Coordinación de Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como también original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien firma la propuesta.
- 2) **Anexo I.-** Relación de los productos a ofertar, en hoja membretada y orden consecutivo (extraídos del **"ANEXO A"** de las bases licitatorias), debiendo respetar el encabezado de las columnas y mencionar exclusivamente la (s) partida(s) ofertada(s), con nombre y firma del representante legal. Debiendo adjuntarlo de igual manera **en disco compacto o algún otro medio electrónico.**
- 3) **Anexo II.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 4) **Anexo III.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.
- 5) **Anexo IV.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como no encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT vigente.

- 6) **Anexo V.** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS.

**7) DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL QUE DEBERA PRESENTAR:**

- a) Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre del 2017, con nombre y firma del contador público titulado de la empresa y el representante legal de la misma.
  - b) Declaración anual del ejercicio fiscal 2017, en caso de empresas de reciente creación exhibir la última declaración presentada.
  - c) Balance general y estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, con nombre y firma del contador público titulado de la empresa y el representante legal de la misma.
  - d) Declaraciones mensuales de septiembre a diciembre de 2018.
  - e) Acreditar un capital contable mínimo de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), con balance general del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018
  - f) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.
  - g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente; expedida por la recaudación de rentas del estado de chihuahua.
  - h) Original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firme el Balance General y el Estado de Resultados a que se refiere el número anterior.
- 8) Si el licitante ha celebrado o cuenta con contratos vigentes con dependencias u organismos de Gobierno del Estado de Chihuahua, en materia de adquisición de **Renovación de parque vehicular** deberá exhibir **relación completa y acompañar copia simple de al menos tres contratos de los años inmediatos anteriores**. En caso de que cuente con contratos vigentes deberá exhibir constancia del ente contratante en que mencione si se encuentra al corriente de sus obligaciones contractuales.

En caso de no haber celebrado anteriormente contratos en el ramo de Adquisición de **Renovación de parque vehicular**, con organismos gubernamentales, o bien, no cuenta con contratos vigentes a la fecha, deberá presentar carta en el que manifieste bajo protesta de decir verdad tal situación.

- 9) **Currículum de la empresa o persona física** que demuestre contar con la capacidad técnica en la materia objeto de la presente licitación, deberá hacer especial señalamiento de los contratos similares en cuanto a bienes ofertados, cantidad y monto que ha celebrado con cualquier ente público o privado, en relación con los que pretende celebrar con la convocante.

10) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en formato libre y papel membretado de la empresa participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma, que contenga las siguientes obligaciones:

- a. En la que manifiesta que el equipo será entregado libre a bordo a entera satisfacción de la **Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui**, respectivamente, según los tiempos establecidos en el Anexo A.

11) - Carta de apoyo del fabricante o distribuidor respecto de cada uno de los vehículos que oferta, en el que se señale la marca, modelo y el país de origen.

12) - Incluir anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos y manuales de operación y mantenimiento para corroborar las especificaciones, características, calidad de los mismos, y garantías, éstos deberán presentarse en idioma español.

13) - Recibo de pago y copia simple donde conste que cubrió el pago para la participación de la presente licitación.

Los requisitos señalados en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 podrán ser presentados en los formatos incluidos en las bases, o bien transcribirse en papel membretado del participante, respetando su contenido.

La documentación descrita anteriormente deberá presentarse en el orden aquí señalado, sin que sea motivo de descalificación el no acatarlo.

### **PROPUESTA ECONÓMICA:**

La propuesta económica deberá presentarse en sobre cerrado que indique que se trata precisamente de la propuesta económica, datos de la licitación y nombre del licitante, reuniendo los siguientes requisitos:

1. Presentar de forma **impresa en papel membretado** el formato denominado **"ANEXO B"**, respetando el encabezado de las columnas, con nombre y firma del representante legal, cotizando el importe unitario en moneda nacional, el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada partida ofertada, deberá ser clara y precisa.
2. Adjuntar **en disco compacto o algún otro medio electrónico** (en el formato que será proporcionado por la convocante), los precios unitarios de la partida que se cotiza, en moneda nacional el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable y el precio total de cada material ofertado, en el formato **"ANEXO B"**; asegurándose de conservar copia de los mismos.

Para el llenado de la propuesta económica, **"ANEXO B"**, deberá respetarse el **formato en Excel**.

### **VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Comprobarán el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos.

La convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases licitatorias.

La evaluación de las propuestas se realizará a través del sistema binario, es decir, se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Al efectuar la evaluación de las propuestas, la convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto de la calidad de cada uno de los productos ofertados, en cuyo caso las y los licitantes estarán obligados a proporcionar la información y/o documentación que les sea requerida.

### **VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos y sus anexos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna transparente, del que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados, con los que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

### **IX.- FALLO ADJUDICATORIO**

Una vez concluido el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, la convocante emitirá el dictamen respectivo de acuerdo al análisis de las propuestas presentadas. Con base en dicho dictamen se otorgará el fallo correspondiente a favor de aquellos licitantes que, cumpliendo con los requisitos solicitados en estas bases y sus anexos, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, además de que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El fallo se emitirá en junta pública por escrito dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura, pudiéndose diferir por una sola vez hasta por cinco días hábiles más, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



**Chihuahua**  
GOBIERNO DEL ESTADO



**JUNTA CENTRAL**  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Contra la resolución que contenga el fallo procederá el recurso de inconformidad en los términos que señala el Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

## **X.- FIRMA DEL CONTRATO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

1.- El participante que resulte adjudicado deberá entregar los vehículos, a más tardar 10 días hábiles a partir del fallo a la **Lic. Azucena Villalobos Lechuga** Jefe Administrativo de la **Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua**, ubicada en Ave. Teófilo Borunda # 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 a 15:00 horas para las partidas **uno; dos; tres; cuatro y cinco**, y al **C. Ever Federico Corrales Pérez** Director Técnico de la **Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui**, con domicilio en la calle Morelos 1910 Col. Deportiva Cd. Meoqui Chihuahua, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas para las partidas: **seis; siete; ocho y nueve**.

2.- Los vehículos deberán entregarse libre a bordo en perfectas condiciones para su utilización, asumiendo el adjudicado el costo y la responsabilidad del transporte hasta el momento de su entrega en el lugar donde se indique, garantizando la seguridad del traslado del bien.

3.- Si por algún motivo el proveedor incumple con el suministro en el lugar fecha y hora programadas, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establezcan en el contrato y, en su caso, la convocante podrá rescindir administrativamente total o parcialmente el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, facultándolo para adjudicar al proveedor que haya ofertado el siguiente mejor precio.

4.- El proveedor adjudicado deberá presentarse con la documentación requerida a la firma del contrato en la **Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua** ubicada en Ave. Teófilo Borunda # 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 am a 15:00 horas para las partidas: **uno; dos; tres; cuatro; cinco; seis; siete; ocho y nueve**.

## **XI.- CONDICIONES DE PAGO**

**Para la presente licitación no se otorgará anticipo.**

Los pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación debidamente requisitada, la cual deberá de ser entregada en donde conste la recepción satisfactoria por parte de la **Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua** ubicada en Ave. Teófilo Borunda # 500 Col. Centro C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua y en la **Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui**, ubicada en calle Zaragoza #117, Col Centro, Meoqui Chihuahua, C.P. 33130 en horario de 8:00 a 15:00 hrs, las facturas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación debidamente requisitadas.

## **XII.- MODIFICACIONES**

Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de licitación, esto en cumplimiento al artículo 56 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Conforme al artículo 88 de la Ley antes mencionada, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente

### **XIII.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará a las y los licitantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a). - Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de la junta de aclaraciones o incurren en violaciones en la Ley de la materia.
- b). - Si se comprueba que tienen acuerdos con otros participantes para elevar el precio de los productos licitados.
- c). - Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d). - Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e). - La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f). - Los precios ofertados se encuentran fuera de presupuesto, ya sea porque el costo está por arriba del mercado o evidentemente muy por abajo del mismo.
- g). - Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley u otra disposición jurídica aplicable.

### **XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua** declararán desierta la presente licitación de manera general, en los siguientes supuestos, de conformidad en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua:

- a).- Cuando llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b).- Que las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c).- Que los precios de los bienes que conforman la propuesta de los participantes se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del presupuesto autorizado por la **Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua**.

### **XV.- PENAS CONVENCIONALES**

**La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua en las partidas uno; dos; tres; cuatro y cinco y la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui para las partidas seis; siete; ocho y nueve aplicarán, en caso de atraso en la entrega de los vehículos objeto de la licitación, una pena convencional consistente en un 1% (uno por ciento) diario sobre el importe total de los bienes no entregados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, hasta el 10% (diez por ciento) correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato que cubrirá el licitante hasta que los bienes sean entregados correctamente, no debiendo exceder de un plazo de siete días naturales, o a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, con fundamento en el artículo 56 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.**

Transcurridos los siete días sin que el licitante dé cumplimiento a la orden de compra realizada por la convocante, ésta podrá dar por rescindido el contrato y, hacer efectiva la garantía de cumplimiento que garantiza las obligaciones contractuales.

El licitante que resulte adjudicado a su vez autoriza a la convocante a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir al licitante adjudicado.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de incumplimiento la convocante, procederá a llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

#### **XVI.- INCONFORMIDADES**

Las inconformidades que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y presentarse en las oficinas de Contraloría Interna de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 500, Colonia Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las presentes bases fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, el día 15 de febrero de 2019.

**ANEXO A**

| PARTIDA                                                                                                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                      | CANTIDAD DE UNIDAD |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Renovación del parque vehicular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua</b> |                                                                                                                                                                                                                                  |                    |
| UNO                                                                                                      | Vehículo: tipo Sedan; color blanco; año 2019 en adelante; cilindros:4; potencia mínima:110 HP; Motor: 1.6 L; Transmisión automática; ABS; EBD. Combustible: Gasolina.                                                            | 3.00               |
| DOS                                                                                                      | Vehículo: tipo Pick - Up; color blanco; año 2019 en adelante; cilindros: mínimo 4; potencia mínima: 125 HP, Motor: 2.5 L 4x2; ABS; EBD. Combustible: Gasolina.                                                                   | 9.00               |
| TRES                                                                                                     | Vehículo: tipo Pick - Up; color blanco; año 2019 en adelante; cilindros: mínimo 4; potencia mínima: 160 HP, Motor: 2.5 L 4x4; ABS; EBD. Combustible: Gasolina.                                                                   | 4.00               |
| CUATRO                                                                                                   | Vehículo: tipo Pick - Up; color blanco; año 2019 en adelante; cilindros 6; potencia mínima 280 HP, Motor: 3.5 L 4x4; ABS; EBD. Combustible: Gasolina.                                                                            | 7.00               |
| CINCO                                                                                                    | Vehículo: tipo Pick - Up compacta; color blanco; año 2019 en adelante; cilindros 4; potencia mínima: 100 HP, Motor: 1.6L; ABS; EBD. Combustible: Gasolina.                                                                       | 1.00               |
| PARTIDA                                                                                                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                      | CANTIDAD DE UNIDAD |
| <b>Renovación del parque vehicular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui</b>             |                                                                                                                                                                                                                                  |                    |
| SEIS                                                                                                     | Vehículo: tipo Pick-Up 4x2, 6 cilindros, Potencia motor 285 hp/torque 265 lb/pie a 395 hp/torque 410 lb/pie, aire acondicionado, transmisión automática, cabina sencilla, Combustible: Gasolina                                  | 2.00               |
| SIETE                                                                                                    | Vehículo: tipo Sedan, 4 cilindros, motor 1.6 lts, Potencia 105 hp/torque 105 lb/pie a 121 hp/torque 112 lb/pie, aire acondicionado, transmisión automática, 4 puertas, Combustible: Gasolina                                     | 1.00               |
| OCHO                                                                                                     | Vehículo: tipo Pick-Up 4x2, 4 cilindros, Potencia motor 160 hp/torque 170 lb/pie a 166 hp/torque 180 lb/pie, aire acondicionado indistinto, transmisión estándar, plataforma con estacas, cabina sencilla, Combustible: Gasolina | 5.00               |
| NUEVE                                                                                                    | Vehículo: tipo Pick-Up 4x2, 4 cilindros, Potencia motor 101 hp/torque 105 lb/pie a 140 hp/torque 144 lb/pie, aire acondicionado, transmisión estándar, cabina indistinta, Combustible: Gasolina                                  | 5.00               |

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
LICITACIÓN PÚBLICA  
(004-2019-JCAS-RP).**

**"ANEXO II"**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**ATENTAMENTE**

---

**PERSONA FÍSICA Y/O MORAL**

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
LICITACIÓN PÚBLICA  
(004-2019-JCAS-RP).**

**"ANEXO III"**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_, vengo bajo protesta de decir verdad a señalar domicilio fiscal, código postal, número telefónico, correo electrónico y domicilio dentro del Estado de Chihuahua, los cuales son: \_\_\_\_\_, mismos que señalo como domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones derivadas de la presente licitación.

Domicilio en el Estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Código postal en el Estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Teléfono en el Estado de Chihuahua: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Domicilio Fiscal: \_\_\_\_\_

Calle y No.: \_\_\_\_\_

Delegación y/o colonia : \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_ Estado : \_\_\_\_\_ C. P.: \_\_\_\_\_

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación, y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de esta licitación.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**PERSONA FÍSICA Y/O MORAL**

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
LICITACIÓN PÚBLICA  
(004-2019-JCAS-RP).**

**“ANEXO IV”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, y anexo la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT, así como no me encuentro en el supuesto en lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que corrobora mi dicho.

**ATENTAMENTE**

---

**PERSONA FÍSICA Y/O MORAL**

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
LICITACIÓN PÚBLICA  
(004-2019-JCAS-RP).**

**“ANEXO V”**

Chihuahua, Chihuahua, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.  
PRESENTE. -

En relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que el suscrito me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexo la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS que corrobora mi dicho.

**ATENTAMENTE**

---

**PERSONA FÍSICA Y/O MORAL**

**ANEXO B**

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

EMPRESA \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE \_\_\_\_\_  
FIRMA \_\_\_\_\_

LICITACIÓN N° \_\_\_\_\_  
CONTRATO N° \_\_\_\_\_  
FECHA \_\_\_\_\_

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

Anexo 2

| Descripción<br><u>Ver anexo A</u> | Uni | Cant | Con Núm. | Precio Unitario | Importe |
|-----------------------------------|-----|------|----------|-----------------|---------|
|                                   |     |      |          | Con Letra       |         |
|                                   |     |      |          |                 |         |
|                                   |     |      |          |                 |         |
|                                   |     |      |          |                 |         |
|                                   |     |      |          | SUMA            |         |
|                                   |     |      |          | IVA             |         |
|                                   |     |      |          | TOTAL           |         |

**ANEXO A**  
**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CONCEPTO:** Renovación de parque vehicular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua

**PARTIDA No. 1: Adquisición de vehículos compactos:**

|                                      |                             |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| Cantidad:                            | 3                           |
| Color:                               | Blanco                      |
| Tamaño:                              | Sedán                       |
| Año:                                 | 2019 en adelante.           |
| <b>Motor</b>                         |                             |
| Combustible:                         | Gasolina                    |
| Potencia mínima:                     | 110 HP                      |
| Cilindros:                           | 4                           |
| <b>Transmisión y Chasis</b>          |                             |
| Motor-Tracción                       | 1.6L                        |
| Transmisión:                         | Automática.                 |
| Frenos (del - tras):                 | Discos ventilados - tambor. |
| Dirección asistida:                  | eléctrica.                  |
| <b>Confort</b>                       |                             |
| Aire acondicionado:                  | Si                          |
| Vestiduras:                          | Tela                        |
| Rines:                               | Mínimo de acero.            |
| Faros delanteros:                    | Si                          |
| <b>Seguridad</b>                     |                             |
| Airbag:                              | Si                          |
| ABS:                                 | Si                          |
| Distribución electrónica de frenado: | Si                          |
| Alarma e inmovilizador de motor:     | Si                          |
| Cinturones de seguridad:             | Si de 3 puntos.             |
| Auto bloqueo de puertas c/velocidad  | Si                          |

*MT*

**ANEXO A**  
**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CONCEPTO:** Renovación de parque vehicular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua

**PARTIDA No. 2: Adquisición de vehículos "Pick Up 4x2 V4:**

|                                           |                                       |
|-------------------------------------------|---------------------------------------|
| Cantidad                                  | 9                                     |
| Color:                                    | Blanco                                |
| Vehículo:                                 | Pick-up                               |
| Año:                                      | 2019 en adelante.                     |
| <b>Motor</b>                              |                                       |
| Combustible:                              | Gasolina                              |
| Potencia mínima:                          | 125 HP                                |
| Cilindros:                                | Mínimo 4.                             |
| <b>Transmisión y chasis</b>               |                                       |
| Motor - Tracción                          | 2.5 L - 4x2                           |
| Frenos (del - tras)                       | Discos ventilados - tambor            |
| Dirección asistida:                       | Hidráulica                            |
| <b>Medidas y capacidades</b>              |                                       |
| Capacidad de carga mínima:                | 500 Kg                                |
| <b>Confort</b>                            |                                       |
| Aire acondicionado:                       | Si                                    |
| Cierre de puertas                         | Centralizado con comando a distancia. |
| Faros delanteros                          | Fijos. Con apagado automático.        |
| Rines                                     | Acero.                                |
| Vestiduras                                | Tela                                  |
| <b>Seguridad</b>                          |                                       |
| Airbag                                    | Si                                    |
| ABS                                       | Si                                    |
| Distribución electrónica de frenado (EBD) | Si                                    |
| Cinturones de seguridad                   | Si de 3 puntos.                       |
| Control de estabilidad                    | Si                                    |
| Control de tracción                       | Si                                    |

*RM*

**ANEXO A**  
**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CONCEPTO:** Renovación de parque vehicular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua

**PARTIDA No. 3: Adquisición de vehículos "Pick Up 4x4 v4":**

|                                     |                                 |
|-------------------------------------|---------------------------------|
| Cantidad                            | 4                               |
| Color:                              | Blanco                          |
| Vehículo:                           | Pick-up                         |
| <b>Motor</b>                        |                                 |
| Combustible:                        | Gasolina                        |
| Potencia mínima                     | 160 HP                          |
| Cilindros:                          | Mínimo 4.                       |
| <b>Transmisión y Chasis</b>         |                                 |
| Motor - Tracción                    | 2.5 l - 4x4                     |
| Frenos (del - tras)                 | Discos ventilados               |
| Dirección asistida:                 | Hidráulica.                     |
| <b>Medidas y capacidades</b>        |                                 |
| Capacidad de carga mínima           | 520 Kg                          |
| <b>Confort</b>                      |                                 |
| Aire acondicionado:                 | Si                              |
| Faros delanteros                    | Si                              |
| <b>Seguridad</b>                    |                                 |
| Airbag                              | Mínimo conductor y acompañante. |
| ABS                                 | Si                              |
| Distribución electrónica de frenado | Si                              |
| Anclajes                            | Si                              |
| Cinturones de seguridad             | Si de 3 puntos.                 |
| Control de estabilidad              | Si                              |
| Control de tracción                 | Si                              |

65

**ANEXO A**  
**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CONCEPTO:** Renovación de parque vehicular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua

**PARTIDA No. 4: Adquisición de vehículos "Pick Up 4x4 v6":**

|                                     |                                    |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| Cantidad                            | 7                                  |
| Color:                              | Blanco                             |
| Vehículo:                           | Pick-up                            |
| <b>Motor</b>                        |                                    |
| Combustible:                        | Gasolina                           |
| Potencia mínima                     | 280 HP                             |
| Cilindros:                          | 6                                  |
| <b>Transmisión y Chasis</b>         |                                    |
| Motor - Tracción                    | 3.5 l - 4x4                        |
| Transmisión:                        | Automática                         |
| Frenos (del - tras)                 | discos ventilados - discos sólidos |
| Dirección asistida:                 | eléctrica.                         |
| <b>Medidas y capacidades</b>        |                                    |
| Capacidad de carga mínima:          | 850 Kg                             |
| <b>Confort</b>                      |                                    |
| Aire acondicionado:                 | Si                                 |
| Cierre de puertas                   | Centralizado con control.          |
| Faros delanteros                    | Fijos.                             |
| Rines                               | acero                              |
| Vestiduras                          | tela.                              |
| <b>Seguridad</b>                    |                                    |
| Airbag                              | Si                                 |
| ABS                                 | Si                                 |
| Distribución electrónica de frenado | Si                                 |
| Anclajes                            | Si                                 |
| Cinturones de seguridad             | Si de 3 puntos.                    |
| Control de estabilidad              | Si                                 |
| Control de tracción                 | Si                                 |

en

**ANEXO A**  
**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CONCEPTO:** Renovación de parque vehicular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua

**PARTIDA No. 5: Adquisición de vehículos "Pick Up compacta":**

|                                     |                                       |
|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Cantidad                            | 1                                     |
| Color:                              | Blanco                                |
| Tamaño:                             | Pick up - compacta.                   |
| <b>Motor</b>                        |                                       |
| Combustible:                        | Gasolina                              |
| Potencia mínima                     | 100 HP                                |
| Cilindros:                          | 4                                     |
| <b>Transmisión y Chasis</b>         |                                       |
| Motor - Tracción                    | 1.6 L - delantera                     |
| Transmisión:                        | Manual                                |
| Frenos (del - tras)                 | Discos ventilados - tambor            |
| Dirección asistida:                 | Hidráulica.                           |
| <b>Medidas y capacidades</b>        |                                       |
| Capacidad de carga mínima           | 700 Kg                                |
| <b>Confort</b>                      |                                       |
| Aire acondicionado:                 | Si                                    |
| Cierre de puertas                   | Centralizado con comando a distancia. |
| Faros delanteros                    | Fijos.                                |
| Rines                               | Acero.                                |
| Vestiduras                          | Tela                                  |
| <b>Seguridad</b>                    |                                       |
| Airbag                              | Si                                    |
| ABS                                 | Si                                    |
| Alarma e inmovilizador de motor     | Si                                    |
| Distribución electrónica de frenado | Si                                    |
| Cinturones de seguridad             | Si de 3 puntos.                       |

67



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA JMAS MEOQUI**

12 de marzo de 2019.

**Solicitud 1**

| Cantidad | Tipo de vehículo                     | Cilindros | Combustible | Potencia del motor                                     | Aire acondicionado | Cabina   |
|----------|--------------------------------------|-----------|-------------|--------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| 2        | Pick up, 4x2, transmisión automática | 6         | Gasolina    | 285 hp/torque 265 lb/pie<br>a 395 hp/torque 410 lb/pie | Si                 | Sencilla |

**Solicitud 2**

| Cantidad | Tipo de vehículo                        | Cilindros | Combustible | Potencia del motor                                     | Aire acondicionado | Motor   |
|----------|-----------------------------------------|-----------|-------------|--------------------------------------------------------|--------------------|---------|
| 1        | Sedán, transmisión automática 4 puertas | 4         | Gasolina    | 105 hp/torque 105 lb/pie<br>a 121 hp/torque 112 lb/pie | Si                 | 1.6 lts |

**Solicitud 3**

| Cantidad | Tipo de vehículo                                          | Cilindros | Combustible | Potencia del motor                                     | Aire acondicionado | Cabina   |
|----------|-----------------------------------------------------------|-----------|-------------|--------------------------------------------------------|--------------------|----------|
| 5        | Pick up, 4x2, transmisión estándar ESTACAS con plataforma | 4         | Gasolina    | 160 hp/torque 170 lb/pie<br>a 166 hp/torque 180 lb/pie | Indistinto         | Sencilla |

**Solicitud 4**

| Cantidad | Tipo de vehículo                   | Cilindros | Combustible | Potencia del motor                                     | Aire acondicionado | Cabina     |
|----------|------------------------------------|-----------|-------------|--------------------------------------------------------|--------------------|------------|
| 5        | Pick up, 4x2, transmisión estándar | 4         | Gasolina    | 101 hp/torque 105 lb/pie<br>a 140 hp/torque 144 lb/pie | Si                 | Indistinta |

**CONDICIONES ADICIONALES**

PUEDEN INCLUIR SEGURO GRATIS CUALQUIERA DE LAS OPCIONES

Elaboró:

  
**Ing. Ramón Chacón Anchondo**  
Director Técnico

